



## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROGRESO

### ¿QUÉ DICE LA NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA?

La [Normativa de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales de la UPV](#), mantiene las siguientes condiciones de progreso:

- La matrícula máxima anual será de 60 ECTS (75 en Dobles titulaciones), excluido el TFG/TFM y los créditos adaptados o reconocidos.
- No computan** para el cálculo de créditos: las asignaturas de idiomas, las prácticas externas y las asignaturas o créditos vinculados al desarrollo de competencias transversales.
- Para matricular una asignatura de un curso superior es necesario matricular todas las asignaturas de cursos anteriores.
- Estudiantes intercambio académico pueden flexibilizar el requisito del apartado c) el curso que realizan la estancia y la siguiente.

Además, se establecen los siguientes requisitos para los alumnos con asignaturas de primer curso:

- Para poder matricularse de asignaturas de 2º curso, se deben haber superado o tener reconocidos o adaptados al menos 39 créditos del primer curso.
- Estudiantes que lleven 3 años o más con alguna asignatura de 1º solo se pueden matricular de asignaturas de 1º y 2º curso.

### CRITERIOS DE APLICACIÓN EN LA ETSIT PARA LA EXENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROGRESO

Además de los casos regulados en la normativa de progreso mencionada, la Comisión Académica de cada Título podrá autorizar otras exenciones, habiéndose aprobado en la ETSIT la aplicación de los siguientes **criterios** para la resolución de las solicitudes de exención:

- Aprobación de las solicitudes que consistan en la matrícula de un curso completo y una o dos asignaturas pendientes del curso anterior.
- Se admite matricular asignaturas de 2º a aquellos alumnos que en primero no hayan superado 39 ECTS, hasta un máximo de 60 en estudios de grado o 78 en doble grado.
- El resto de solicitudes requerirán una justificación adecuada del plan de matrícula propuesto por el estudiante, sin la cual se rechazará la solicitud. Para su resolución se tendrá en consideración el rendimiento del estudiante, así como las dependencias y temporización de las asignaturas (desequilibrio de la carga entre cuatrimestres, por ejemplo).

**La ampliación de matrícula estará condicionada a la existencia de vacantes en las asignaturas solicitadas y el/la estudiante velará por no tener solapes de horarios. Además, la aceptación de esta exención no implicará ni justificará la aceptación de una solicitud la dispensa de asistencia.**



## ¿CÓMO SOLICITO LA EXENCIÓN A LAS CONDICIONES DE PROGRESO?

Forma: intranet - Secretaría Virtual - Solicitud de exención de las condiciones de progreso.

### Cumplimentación (acciones de carácter obligatorio):

- Exposición de alegaciones por parte del estudiante:** Se indicará el total de ECTS matriculados si se aceptase la solicitud y el número de criterio de los arriba expuestos o justificar la petición de forma breve y clara.
- Botón “Exenciones”:** seleccionar el adecuado de entre los siguientes tipos:

<b>NSU</b>	Autorización de matrícula superior al máximo establecido para el correspondiente régimen de dedicación
<b>NPA</b>	Ampliación matrícula de 60 ECTS en un 40%
<b>NP2</b>	Matrícula en el 2º curso sin haber superado o tener reconocidas al menos 39 ECTS de 1º curso.
<b>NPC</b>	Matrícula de 3º curso o superior estando matriculado de 1º curso
<b>NAM</b>	Ampliación matrícula alumnos de 1º curso tras resultados de 1º semestre
<b>PME</b>	Plan de matrícula excepcional ajustado a las circunstancias académicas del estudiante
<b>NPM</b>	Plan de matrícula excepcional ajustado a las circunstancias académicas de movilidad del estudiante
<b>NIN</b>	Autorización de matrícula inferior al mínimo establecido para el correspondiente régimen de dedicación

- Botón “Ampliar matrícula”:** Detallar qué asignaturas se propone ampliar. En el caso de que se desee eliminar o quitar alguna/s asignatura/s, se deberá completar el apartado de Baja de matrícula.

#### Ejemplo:

Tengo pendiente MAT I y PROGRAM. Quiero matricular todo segundo. Dado que mi matrícula normal sería de 60 ECTS y empezaría por las de 1er curso, me matricularía de MAT I y PROGRAM (13,5 ECTS). Luego, me matricularía de las de 2º, hasta 46,5 ECTS. Me faltarían para coger todo 2º 13,5 ECTS. **Indicaré en la solicitud que quiero ampliar las que me faltan de 2º (que podrían ser): MAT III, PROBABILIDAD y REDTEL (13,5 ECTS).**

- Botón “Imprimir y finalizar”:** es necesario clicar este botón para dar la solicitud por finalizada y que pueda ser valorada. Pasará a “Estado = En Trámite” (Ver imagen Anexa)

**Cualquier solicitud que carezca de esta información no podrá ser valorada por falta de información.**



## ¿PLAZO Y RESOLUCIÓN DE LA EXENCIÓN A LAS CONDICIONES DE PROGRESO?

En la APP de Alumnado tendrás los plazos del Centro: uno antes de la matrícula y otro antes del inicio del segundo cuatrimestre. Recibirás la notificación de inicio del plazo también por correo electrónico, donde también recibirás la resolución para acceder a [automatricula.upv.es](http://automatricula.upv.es) y actualizar tu matrícula directamente.

## ANEXO

### Vista inicial del formulario de solicitud

**Solicitud de Progreso**

Solicitud realizada en el curso 2021/2022 para la titulación 190-Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Tanda	Primer Semestre
Tipo Solicitud	NPA - Ampliación matrícula de 60 ECTS en un 40%
Estado	Borrador

El/la estudiante no ha acabado de cumplimentar la solicitud

Anular Solicitud   Consultar solicitud   Imprimir y finalizar

Adjuntar documentación   Dar de baja asignaturas   Ampliar matrícula

Alta nueva solicitud

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València

Aquí añado las asignaturas que no cabrían tras acabar mi matrícula en situación normal (60 ECTS), donde matriculo en primer lugar las de cursos inferiores (éstas no se deben de añadir).

### Vista final del formulario de solicitud

**Solicitud de Progreso**

Solicitud realizada en el curso 2021/2022 para la titulación 190-Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Tanda	Primer Semestre
Tipo Solicitud	NPA - Ampliación matrícula de 60 ECTS en un 40%
Estado	En Trámite

Solicitud pendiente de ser valorada por la CAT

Anular Solicitud   Consultar solicitud   Imprimir Justificante

Alta nueva solicitud

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València